

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47969 TERRASSA

EDICTO

Montserrat Romero Carrasco, LA Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 523/2018 Sección: A

NIG: 0827942120188098808

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2018.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Piedad Gallardo Moreno, con DNI: 74596379L, con domicilio en calle Arquitecte Puig i cadafalch 8, 1.º 2.ª, 08224 – Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Jorge Barquin de Cozar Roura, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Tavern 11, entresuelo 3.ª, 08021 – Barcelona

Dirección electrónica: concurstal@abogados-audidores.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 – Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 2 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059465-1